



110.70.40

EL SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que **ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No1.116.554.960, cumple con la idoneidad y la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. **2026-00716**, estructurados para la presente contratación, de acuerdo con la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Acreditar título Profesional en áreas Administrativas, económicas o contables	Título: Contador publico Institución: Corporación Universitaria Remington Fecha de Grado: 22 de abril de 2022

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Acreditar una experiencia profesional no menor de DOS (2) Años, de la cual debe acreditar una experiencia Relacionada al objeto a contratar no menor a UN (1) AÑO.	Experiencia Profesional: 2 años y 1 mes Experiencia Relacionada: 1 año y 9 mes

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	OBJETO / ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
ALCALDÍA DE YOPAL	Realizar, validar, y atender oportunamente la información exógena y sus requerimientos, así como afianzar los procesos y procedimientos contables mediante la ejecución de actividades de verificación, validación, conciliación, proyección y registro las transacciones financieras	Certificación	10/02/2025	24/12/2025	10 meses y 15 días



VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

	del municipio de yopal, para garantizar la generación de información financiera confiable y oportuna				
ALCALDÍA DE YOPAL	fortalecer la información financiera del municipio, mediante la confirmación de movimientos contables y bancarios para determinar el concepto de recaudo, su contabilización, procedencia de ajustes, actualizaciones de cartera y reliquidación de capital, intereses y sanciones de las diferentes rentas tributarios y no tributarias en la ejecución del proceso de gestión financiera en el marco de la sostenibilidad de las finanzas públicas municipales de Yopal.	Certificación	18/09/2024	17/12/2024	3 meses
ALCALDÍA DE YOPAL	Realizar la orientación y recepción de documentación a contribuyentes morosos del pago de los diferentes impuestos y rentas municipales, que soliciten la suscripción de acuerdos de pago y efectuar notificaciones de los mismos en el marco de la sostenibilidad financiera del municipio de yopal	Certificación	12/03/2024	11/07/2024	4 meses
ALCALDÍA DE YOPAL	Analizar los soportes y registros de hechos económicos en los sistemas de información de la entidad para su confrontación y reconocimiento contable, bancaria, presupuestal y de tesorería, a fin de generar certitud en el concepto de recaudo respecto a los abonos realizados por	Certificación	10/05/2023	24/12/2023	7 meses y 15 días

	acuerdos de pago por los impuestos de industria y comercio y predial unificado, como prueba para la toma de decisiones en los asuntos tributarios y de gestión de cartera para el fortalecimiento y sostenibilidad de las finanzas				
--	--	--	--	--	--

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que **ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA**, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar. ¹

La presente se expide el **16 ENE 2026**, para el proceso de selección No. **MYCA-SH-CD-032-2026**.


LUIS FERNANDO CORREGIDOR BENAIDES

Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda


Elaboró: Mery Esperanza Sánchez
Cargo: profesional contratado.


Revisó: Marcela Sarmiento Escobar
Cargo: profesional contratado.

¹ El 16 de enero 2026, la profesional contratada Mery Sánchez Zambrano, se validó el certificado MINTIC a través del enlace generado por el escaneo del código QR, confirmando que no está registrado en el REDAM.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Alcaldía de Yopal

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO HERRERA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PADILLA	NOMBRES ANDREA CAROLINA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1116554960	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 25 MES 11 AÑO 1998 PAÍS COLOMBIA DEPTO CASANARE MUNICIPIO AGUAZUL	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 2A 10A 41 PAÍS COLOMBIA DEPTO CASANARE MUNICIPIO AGUAZUL TELÉFONO 3234196930 EMAIL andreaherrera_10@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2015	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES AÑO		No. DE TARJETA PROFESIONAL	
PREGRADO	10	X	CONTADURIA PUBLICA	11	2021	304816-T	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X	PRIVADA		PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	02	Año	2025	Día	24	Mes	12	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATADO			DEPENDENCIA CONTABILIDAD					DIRECCIÓN DIAGONAL 15 15 21							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X	PRIVADA		PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	09	Año	2024	Día	17	Mes	12	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATADO			DEPENDENCIA AREA DE TESORERIA					DIRECCIÓN DIAGONAL 15 15 21							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	12	Mes	03	Año	2024	Día	11	Mes	07
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATADO			DEPENDENCIA AREA DE TESORERIA					DIRECCIÓN DIAGONAL 15 15 21				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	10	Mes	05	Año	2023	Día	24	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATADO			DEPENDENCIA AREA DE TESORERIA					DIRECCIÓN DIAGONAL 15 15 21				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	22	Mes	09	Año	2022	Día	15	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNOLOGO			DEPENDENCIA AREA DE FISCALIZACION					DIRECCIÓN DIAGONAL 15 15 21				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERTRAC INGENIERIA SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO AGUAZUL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	17	Mes	01	Año	2022	Día	17	Mes	07
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR CONTABLE			DEPENDENCIA ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE					DIRECCIÓN CALLE 10 6 60				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	30	Mes	07	Año	2021	Día	29	Mes	08
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TESORERIA					DIRECCIÓN DIAGONAL 15 15 21				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	23	Mes	02	Año	2021	Día	22	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TESORERIA					DIRECCIÓN DIAGONAL 15 15 21			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INDUSTRIAS JS S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO SOGAMOSO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3138855502			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	12	Mes	03	Año	2019	Día	20	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR CONTABLE			DEPENDENCIA CONTABILIDAD					DIRECCIÓN CARRERA 12N 52 69			

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	6
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento Yopal, Enero 2026

Carolina Herrera P.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Yopal, Enero 2026

Ciudad y fecha

us [Firma] Carrazo
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

VALIDACION HOJA DE VIDA

The screenshot displays the SIGEP II web application interface. At the top, the logo "sigepii" is on the left, and "Función Pública" is on the right. A navigation bar below the logo contains links: Administración, Información Personal, Control de, Cargos y Movimientos, Emplazados, and Lista de Reportes. Below this, a breadcrumb trail reads: Inicio / Hoja de Vida - Personal / Verificar y Agregar Hoja de Vida.

The main content area is titled "Tarjeta de datos" and shows the "Datos básicos de identificación" for a user named Andrea Carolina Herrera. A profile picture of a woman is visible. The text includes: "Tipo de Documento: Cédula de Ciudadanía", "Fecha de Nacimiento: 05 de noviembre de 1980", and "Género: Femenino".

A white modal box is centered on the screen with the text: "Estimado Usuario", "Los datos han sido registrados correctamente", and an "Aceptar" button.

On the right side, there is a sidebar with links: "Usuario", "Lista de Emplazados", "Emplazados Asociados a la Unidad", "Opciones", "Preguntas frecuentes", "Manual de Usuario", and "Video Tutorial". At the bottom of the sidebar is the "sigepii" logo.

At the bottom of the main content area, there is a table titled "Soportes Varios" with columns: Tipo de soporte, Estado, Versión, and Acciones. The table has one row with the text "VALIDACION DE LA HOJA DE VIDA".

The bottom of the screen shows a Windows taskbar with the Start button, a search bar, and several application icons. The system clock shows the date 8/10/2024 and the time 7:24 a.m.

VALIDADO
EN SIGEP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.116.554.960**

HERRERA PADILLA

APELLIDOS

ANDREA CAROLINA

NOMBRES

Andrea Herrera Padilla

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-NOV-1998**

AGUAZUL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

25-ENE-2017 AGUAZUL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-4604000-00888845-F-1116554960-20170310

0054200589A 1

47671863

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®

RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

**ANDREA CAROLINA
HERRERA PADILLA**

c.c. 1.116.554.960

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al título en **Contaduría Pública**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

CONTADOR PÚBLICO

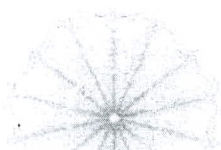
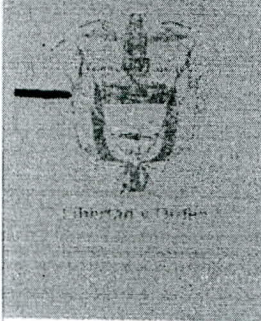
En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 22 días del mes de Abril de 2022

Registrado en el Folio 51368, Libro D015 - Acta de Grado No. 1904

RECTOR (E)

SECRETARIO GENERAL

DECANO



Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado Según Resolución MEN N° 21465 del 16 de Noviembre de 2016, Código SNIES 13061

Fecha: Abril 22 de 2022

Lugar: Yopal

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

CONTADOR PÚBLICO

Conferido a:

ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA

Cédula 1.116.554.960

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Contaduría Pública.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

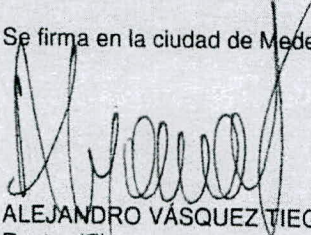
Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

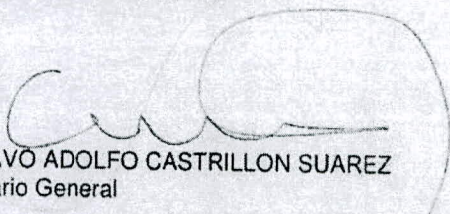
A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro D015, Acta de Grado 1904 - Folio 51368, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de CONTADOR PÚBLICO.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 22 días del mes de Abril de 2022


ALEJANDRO VÁSQUEZ TIECK
Rector (E)


GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General

Ministerio de Educación
Superintendencia de Educación Superior

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

304816-T

ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA
C.C. 1116554960
RES. INSCRIPCION 3931 DEL 06/12/2022
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

355535 354905




MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

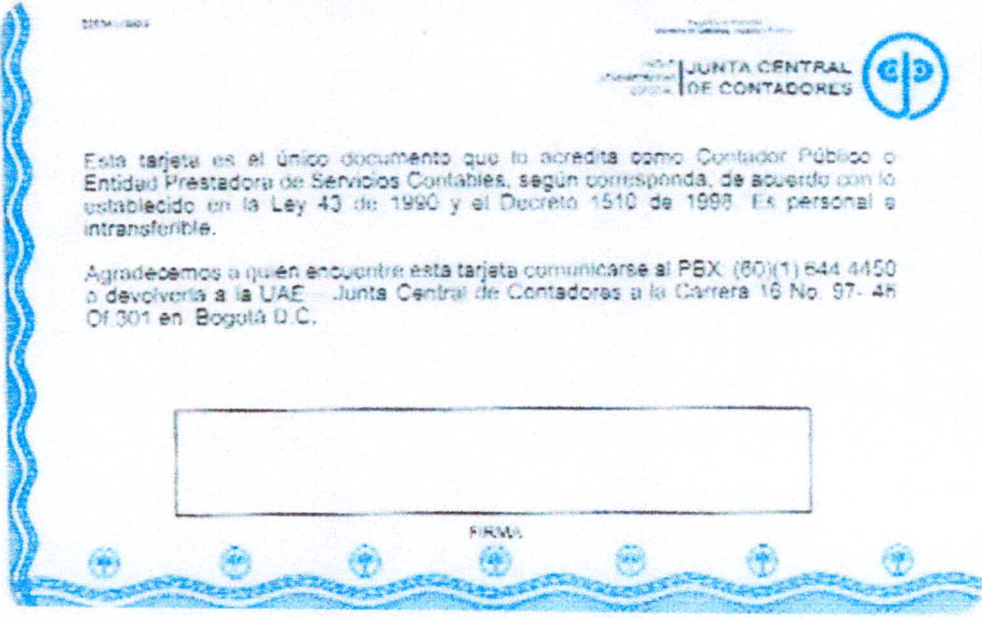
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B A 7 A E 8 A 4 8 F 8 1 B 9 2 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

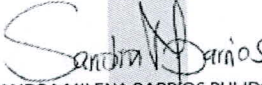
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116554960 de AGUAZUL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 304816-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**1400.40****EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA
ALCALDIA DE YOPAL- CASANARE****CERTIFICA**

Que, **ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.116.554.960 y el Municipio de Yopal, con NIT. 891.855.017-7 suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	0346 de 2025-02-06
MODALIDAD	Contratación directa
OBJETO:	REALIZAR, VALIDAR, Y ATENDER OPORTUNAMENTE LA INFORMACIÓN EXÓGENA Y SUS REQUERIMIENTOS, ASÍ COMO AFIANZAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN, CONCILIACIÓN, PROYECCIÓN Y REGISTRO LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, PARA GARANTIZAR LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONFIABLE Y OPORTUNA
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$39.900.000).
PLAZO DE EJECUCION:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	2025-02-10
FECHA DE TERMINACION:	2025-12-24
FECHA ACTA DE LIQUIDACION:	2025-12-26
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar las conciliaciones bancarias de las cuentas asignadas por el supervisor de acuerdo a la matriz de distribución, los primeros quince (15) días de cada mes, enviando al grupo de tesorería e ingresos las partidas conciliatorias establecidas, elaborando los registros pertinentes con sus respectivos soportes y trazabilidad.2. Realizar gestión administrativa, seguimiento, reconocimiento y/o ajuste a las partidas que vienen en conciliación de la vigencia 2024 y años anteriores, dejando evidencia mensual.3. Realizar seguimiento mensual de los ingresos contables frente al recaudo tesoral y presupuestal, de las cuentas bancarias asignadas en conciliación.4. Teniendo en cuenta las normas vigentes para el archivo de documentos y soportes deberá organizar archivo de contabilidad (Notas de contabilidad, actas y demás informes generados por el área contable)

CÓDIGO: AP4-F13

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913 Extensión 1011

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 1 de 3

**LAT-0969**



CERTIFICACIÓN

	<p>de acuerdo a la tabla de retención documental del Municipio de Yopal y envió al archivo central, dejando copia en medio magnético de los documentos respectivos.</p> <p>5. Realizar seguimiento, y depuración de información para el reporte de cartera vigente del Municipio de Yopal con fechas de corte mensual, trimestral, por concepto Procesos sancionatorios administrativos PAS, identificando los terceros, el monto, las edades y el registro contable, así como realizar la conciliación de cartera entre contabilidad vs rentas y cobro coactivo</p> <p>6. Generar certificados de retención en la fuente (Renta, IVA e ICA) en la plataforma universo online y proyectar respuestas a las solicitudes de certificaciones, y reclamos por medio de document web y/o correo electrónico.</p> <p>7. Identificar los descuentos bancarios que son objeto de devolución (GMF, Retención en la fuente) y proyectar y tramitar la solicitud a la entidad financiera tendiente a su reintegro; aquellos débitos que son gastos financieros (comisiones, IVA y demás) registrarlas contablemente como gasto, con la finalidad de dar fiabilidad de los saldos que integran los estados contables.</p> <p>8. Revisión, validación y verificación de la información contable presentada por el Concejo y Personería del Municipio de Yopal, así como de la totalidad de los informes requeridos por la entidad, la proyección de observaciones que se consideren pertinentes, descargue y organización de archivos presentados, así como sus respectivas notas para presentación de información ante entes de control.</p> <p>9. Apoyo a la verificación y elaboración del formato de información exógena para municipio de Yopal 2024, en forma oportuna para cargue y presentación de la información en plataforma virtual de la Entidad, entregando los archivos pertinentes.</p> <p>10. Seguimiento y control de la calidad de información contable, elaborando las fichas técnicas de depuración contable de acuerdo a distribución.</p> <p>11. Dar trámite de manera oportuna y bajo estándares de calidad en los formatos adoptados por la entidad a las comunicaciones internas y externas, asignadas mediante la plataforma Qf Document Web.</p>
--	---

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y el expediente digital que reposa en las bases de datos de la Entidad.

CÓDIGO: AP4-F13

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913 Extensión 1011

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

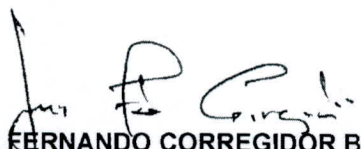
Página 2 de 3

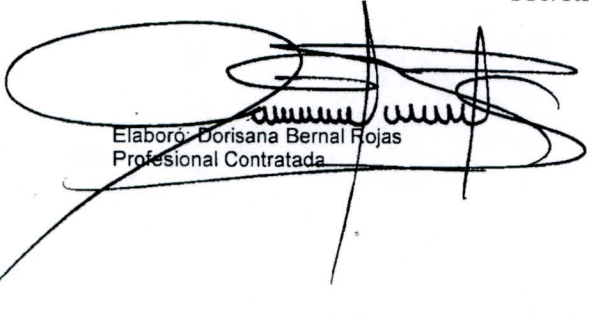




CERTIFICACIÓN

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los **Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2025.**


LUIS FERNANDO CORREGIDOR BENAVIDES
Secretario de Hacienda Municipal


Elaboró: Dorisana Bernal Rojas
Profesional Contratada

CÓDIGO: AP4-F13

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913 Extensión 1011

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 3 de 3



LAT-0969



CERTIFICACIÓN

1400.40

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA
ALCALDIA DE YOPAL- CASANARE

CERTIFICA

Que, ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA identificada con cédula de ciudadanía N° 1116554960 y el Municipio de Yopal, con NIT. 891.855.017-7 suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	3144.2024
MODALIDAD	Contratación directa
OBJETO:	FORTALECER LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA CONFIRMACIÓN DE MOVIMIENTOS CONTABLES Y BANCARIOS PARA DETERMINAR EL CONCEPTO DE RECAUDO, SU CONTABILIZACIÓN, PROCEDENCIA DE AJUSTES, ACTUALIZACIONES DE CARTERA Y RELIQUIDACIÓN DE CAPITAL, INTERESES Y SANCIONES DE LAS DIFERENTES RENTAS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA EN EL MARCO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE YOPAL
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.600.000).
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	2024-09-18
FECHA DE TERMINACION:	2024-12-17
FECHA ACTA DE LIQUIDACION:	2024-12-17
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<p>1. Efectuar mínimo 90 análisis de tipo financiero y contable basado en la trazabilidad de los sistemas de información, notas contables y movimientos bancarios, para el efecto deberá:</p> <p>1.1 Confirmar los movimientos contables y financieros de lo identificado en el ingreso analizando los conceptos del impuesto o renta, para lo cual, asume la responsabilidad de elaborar el comprobante de ingreso si se requiere, por renta menor, o por los módulos del sistema financiero y generar paz y salvo, lo que implica efectuar el análisis y revisión de documentos, extractos bancarios, facturas de vigencias anteriores, que conlleve a la expedición del comprobante de ingreso por todos los conceptos del ingreso.</p> <p>1.2 Contabilizar el ingreso por concepto del impuesto o renta, debe actualizar la cartera del contribuyente en el sistema de información financiera del municipio mediante la verificación de los soportes de pago allegados por el contribuyente, estado procesal del expediente, para el efecto llevar una base de datos que identifique fecha de la solicitud contribuyente, impuesto al que aplica, concepto (sanción, capital y/o intereses), observación que refleje la actuación, fecha de actualización de la plataforma, entre otros</p> <p>1.3 Realizar los ajustes y reconocimientos de índole contable y financiero que sean necesarios para que el tesorero general del municipio emita certificación que obre como soporte probatorio en la motivación de los autos de terminación y archivo que se expidan por la Dirección de Cobro Coactivo- Fiscalización-Discusión y validar el valor de la cartera que se reconozca en las actuaciones del personal encargado de la emisión de los autos de terminación y archivo de los procesos, generando paz y salvos que correspondan</p> <p>Producto: Mínimo 90 análisis mensuales y entregar certificación firmada por el Tesorero General del Municipio, una base de datos que identifique fecha de la solicitud, contribuyente</p>

CÓDIGO: AP4-F13

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO COMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co, Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

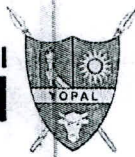
Página 1 de 3





CERTIFICACIÓN

	<p>impuesto al que aplica, concepto (sanción, capital y/o intereses), observación que refleje la actuación, fecha de actualización de la plataforma, entre otros, si por causas ajenas al contratista, éste no puede cumplir con la meta asignada, él supervisor podrá viabilizar informe de ejecución.</p> <p>2. Revisar y dar trazabilidad a las certificaciones allegadas por los técnicos de apoyo para su firma y aprobación del apoyo a la supervisión del área de Tesorería, se entregan diariamente para dar alcance a los requerimientos por las áreas de Rentas, Cobro Coactivo, Discusión.</p> <p>2.1 Asumir el análisis contable, financiero y de recaudo a los soportes que se anexan a las certificaciones realizadas por los técnicos del área de ingresos.</p> <p>2.2 Radicación para firma y aprobación del apoyo a la supervisión diariamente y hacer entrega de las solicitudes a cada abogado para el control de entregas del producto final.</p> <p>Producto: 100% de revisión y análisis, entrega en medio físico y magnético debidamente viabilizadas por la supervisión del contrato.</p> <p>3. Actualizar la cartera del contribuyente en el sistema de información financiera del municipio y llevar un registro en base de datos que identifique fecha de la solicitud allegada por el área de Fiscalización, contribuyente, impuesto, observación que refleje la actuación, fecha de actualización de la plataforma, entre otros. Documentar las solicitudes allegadas por fiscalización para la posterior creación de saldos favor por parte del área de Contabilidad, dar aplicación de resoluciones Administrativas -devoluciones y compensaciones de acuerdo al procedimiento Par-devoluciones pagos en exceso, pagos de lo no debido de los impuestos a cargo del municipio de Yopal y saldos a favor generados por Ica- impuesto Predial de la entidad.</p> <p>Producto: Base de datos de las resoluciones compensadas</p> <p>4. Confirmar los movimientos contables y financieros de lo identificado en el ingreso analizando los conceptos del impuesto a renta, para lo cual, asume la responsabilidad de elaborar el comprobante de ingreso si se requiere por renta menor, para el caso de abono, partidas en conciliación de las vigencias anteriores debe realizar la reliquidación de la factura del impuesto Predial. El análisis exige que se revisen documentos tales como extractos bancarios, facturas de vigencias anteriores, cuyo análisis deberá conllevar a la expedición del comprobante de ingreso para todos los conceptos del ingreso.</p> <p>Producto: Mínimo 90 análisis mensuales y entregar una base de datos que identifique la ejecución de la actividad: Si por causas ajenas al contratista, éste no puede cumplir con la meta asignada, él supervisor podrá viabilizar informe de ejecución, cuando determine que es una causa ajena al contratista.</p> <p>5. Depurar la cuenta Bancaria 363-6211364-9 de BANCOLOMBIA, de las solicitudes allegadas por los contribuyentes, por los beneficios otorgados de las áreas fiscalización y cobro coactivo efectuando la revisión y el análisis para la elaboración recaudo y generando el comprobante de ingreso a través de usuario habilitado en el sistema de información financiera del municipio.</p> <p>Producto: mínimo 40 análisis mensuales y generar reporte de ingreso por usuario.</p> <p>6. Dar respuestas de manera eficiente y oportuna a las PQRS que se incoen por los contribuyentes previa asignación por la plataforma QF Document, generando una base de datos de la información analizada y de la respuesta brindada.</p> <p>Producto: El 100% de las PQRS con respuesta oportuna y comunicada al contribuyente.</p> <p>7. Entregar base consolidada de CERTIFICACIONES, NOTAS DE ACTUALIZACIÓN-DEVOLUCION Y COMPENSACION- PQRS-NOTAS DE CARTERA expedidas por el área Tesorería al profesional que genera el informe de Indicadores de Gestión de Ingresos durante la ejecución del contrato.</p> <p>Producto Base Excel mensual.</p>
--	---



CERTIFICACIÓN

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y el expediente digital que reposa en las bases de datos de la Entidad.

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de enero de 2025

MAURICIO MORENO PEREZ
Secretario de Despacho – Secretaría de Hacienda

CÓDIGO: AP4-F13

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 3 de 3



CERTIFICACIÓN



1400.40

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA DE
YOPAL- CASANARE

CERTIFICA

Que, ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA identificada con cédula de ciudadanía N° 1116554960 y el Municipio de Yopal, con NIT. 891.855.017-7 suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	0983.2024
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO:	REALIZAR LA ORIENTACION Y RECEPCION DE DOCUMENTACION A CONTRIBUYENTES MOROSOS DEL PAGO DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS Y RENTAS MUNICIPALES, QUE SOLICITEN LA SUSCRIPCION DE ACUERDOS DE PAGO Y EFECTUAR NOTIFICACIONES DE LOS MISMOS EN EL MARCO DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.800.000).
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	2024-03-12
FECHA DE TERMINACION:	2024-07-11
FECHA ACTA DE LIQUIDACION:	2024-07-22
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar orientación al contribuyente sobre los requisitos y procedimientos al 100% de solicitudes de acuerdo de pagos para el otorgamiento de facilidades de pago, de acuerdo al Reglamento Interno de Cartera vigente para el Municipio de Yopal. Producto: 100% de contribuyentes atendidos y orientados para la suscripción de acuerdos de pago.2. Hacer la proyección de las cuotas de acuerdo pago del impuesto Predial de las solicitudes allegadas por el contribuyente Producto: 100% proyección y preliquidación de cronograma de pagos de los contribuyentes que lo soliciten3. Consultar y validar el estado del 100% de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en las bases de datos y sistemas de información, y realizar el la respectiva llamada y seguimiento de la obligación otorga por el contribuyente. (Cobro coactivo): Producto: 100% de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en las bases de datos validadas.4. Recepcionar y verificar el 100% de los requisitos necesarios para la suscripción de acuerdos de pago según solicitud contribuyente, de acuerdo al Reglamento Interno de Cartera vigente para el Municipio de Yopal

CÓDIGO AP4-F13
VERSIÓN 10

FECHA DE APROBACIÓN 08/07/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 8345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co



LAT-0969

CERTIFICACIÓN



PREDIAL:

- a) Documentación legal (empresa)
- b) Cedula de ciudadanía
- c) Factura de Impuesto Predial
- d) Garantía : (Reglamento Interno de Cartera)

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- a) Documentación legal (empresa)
- b) Cedula de ciudadanía
- c) Garantía : (Reglamento Interno de Cartera)
- d) Cuota Inicial del 10% comprobante de consignación Banco
- e) Copia del expediente

COMPARENDO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

- a) Fotocopia cedula ciudadanía
- b) Garantía : (Reglamento Interno de Cartera 127-2022)
- c) Cuota Inicial del 10% comprobante de consignación Banco

MULTAS MEDIDAS CAUTELARES VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- a) Fotocopia cedula ciudadanía
- b) Garantía : (Reglamento Interno de Cartera 127-2022)
- c) Cuota Inicial del 10% comprobante de consignación Banco

Producto: 100% de los requisitos necesarios para la suscripción de acuerdos de pago impuesto recepcionados y verificados.

5. Realizar el envío del 100% de las notificaciones a los contribuyentes de manera oportuna de los actos administrativos por el otorgamiento de las facilidades de pago, según se asigne por el supervisor. Producto: 100% de los actos administrativos notificados

6. Organizar y foliar el 100% de la documentación relacionada con las actividades del objeto contractual, para su posterior traslado al archivo, conforme a la norma archivística. Producto: 100% Documentación producida organizada.

7. Dar respuestas de manera eficiente y oportuna a las PQRS que se incoen por los contribuyentes previa asignación por la plataforma QF Document, generando una base de datos de la información analizada y de la respuesta brindada. Producto: El 100% de las PQRS con respuesta oportuna y comunicada al contribuyente.

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y el expediente digital que reposa en las bases de datos de la Entidad.

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de agosto de 2024

M.

MAURICIO MORENO PEREZ

Secretario de Despacho – Secretaría de Hacienda

Elaboró: Mary Yury Palencia Mojica
Cargo: Profesional Contratado

CÓDIGO AP4-F13
VERSIÓN 10

FECHA DE APROBACIÓN 08/07/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co



CERTIFICACIÓN



1400.40

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA DE YOPAL- CASANARE

CERTIFICA

Que, ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA identificado con cédula de ciudadanía N° Número de documento 1118554960 y el Municipio de Yopal, con NIT. 891.855.017-7 suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	1001.84.1352.2023
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO:	ANALIZAR LOS SOPORTES Y REGISTROS DE HECHOS ECONÓMICOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD PARA SU CONFRONTACIÓN Y RECONOCIMIENTO CONTABLE, BANCARIA, PRESUPUESTAL Y DE TESORERÍA, A FIN DE GENERAR CERTIDUD EN EL CONCEPTO DE RECAUDO RESPECTO A LOS ABONOS REALIZADOS POR ACUERDOS DE PAGO POR LOS IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y PREDIAL UNIFICADO, COMO PRUEBA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LOS ASUNTOS TRIBUTARIOS Y DE GESTIÓN DE CARTERA PARA EL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO:	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	2023-05-10
FECHA DE TERMINACIÓN:	2023-12-24
FECHA ACTA DE LIQUIDACION	2023-12-26
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<p>Realizar la consulta y verificación de solicitudes para la depuración de la cuenta "Recaudo de Conciliación" de pagos por concepto de consignaciones realizadas como abonos a acuerdos de pago recaudados por concepto del impuesto predial unificado de vigencias 2021 y anteriores, y del impuesto de industria y comercio generar la renta menor y entregar al área competente.</p> <p>2. Confirmar los movimientos contables y financieros de lo identificado en el ingreso analizando los conceptos del impuesto o renta, para lo cual, asume la responsabilidad de elaborar el comprobante de ingreso si se requiere por renta menor, o generar el paz y salvo, para el caso de abono debe realizar la reliquidación la factura del Impuesto Predial. El análisis exige que se revisen documentos tales como extractos bancarios, facturas de vigencias anteriores, de cuyo análisis deberá conllevar a la expedición del comprobante de ingreso por todos los conceptos del ingreso.</p> <p>3. Actualizar la cartera del contribuyente en el sistema de información financiera del municipio en base de datos que identifique fecha de la solicitud, contribuyente, impuesto, observación que refleje la actuación, fecha de actualización de la plataforma, entre otros. Documentar las solicitudes</p>

AP4-F13
Fecha 02/01/2024
Versión: 9

TELEFONO COMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co



CERTIFICACIÓN



allegadas por fiscalización para la posterior creación de saldos favor por parte del área de Contabilidad, dar aplicación de resoluciones Administrativas devoluciones y compensaciones de acuerdo al procedimiento. Por devoluciones pagos en exceso, pagos de lo no debido de los impuestos a cargo del municipio de Yopal y saldos a favor generados IMPUESTO PREDIAL de la entidad.

4. Dar adecuado manejo a la accesibilidad al sistema de información, por lo cual, el manejo de usuarios y contraseñas debe hacerse bajo su exclusiva responsabilidad. Los módulos de habilitación para el cumplimiento del objeto a contratar son: Rentas menores, recaudador, predial, ICA, estampillas. Las demás opciones de acceso al sistema serán analizadas por el apoyo a la supervisión en consenso con el tesorero general.

5. Responder por el inventario documental del proceso de depuración del ingreso, el cual debe integrar todos los soportes documentales, comprobantes del ingreso, notas de contabilidad, extractos, facturas, entre otros. Dicho inventario se entregará mensualmente debidamente foliado al apoyo a la supervisión como requisito previo al reconocimiento de honorarios.

6. Contribuir en la proyección de respuestas de manera eficiente y oportuna a las PQRS que se generen por los contribuyentes de IMPUESTO PREDIAL previa asignación por la plataforma QF Document, llevando para tal caso una base de datos de la información analizada y de la respuesta brindada.

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y el expediente digital que reposa en las bases de datos de la Entidad.

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los **veintinueve (29) días del mes de enero de 2024**

M.

MAURICIO MORENO PÉREZ

Secretario de Despacho – Secretaría de Hacienda

Revisó: Mary Yurley Palencia Mojica
Cargo: Profesional Contratado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de enero de 2026, a las 08:24:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116554960
Código de Verificación	1116554960260116082452

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288850404



PIB

08:24:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116554960:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2026 08:25:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1116554960** y Nombre: **ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132693661** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:26:53 horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1116554960**,
Apellidos y Nombres **HERRERA PADILLA ANDREA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE YOPAL**, con NIT **891855017-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:29:18 AM horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1116554960**

Apellidos y Nombres: **HERRERA PADILLA ANDREA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados.